

## ACTA NO. DIECISIETE (17)

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **TRES** días del mes de Octubre de dos mil diecinueve, siendo las **09H20**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 16 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 26 de Septiembre de 2019.
4. Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, referente al pedido de rectificación de Resolución No. 044-2019 adoptada por el Concejo Municipal en base al pedido de fraccionamiento del señor Luis Guevara.
5. Aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados 15 de Agosto, Mercado Central y Paradero Turístico La Estación.
6. Informe semanal de actividades.
7. Clausura de la sesión Ordinaria.

#### **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

#### **2.- INTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.**

Siendo las **09H20**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

**3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 16 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 26 de Septiembre de 2019.

Seguidamente el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien manifiesta a los señores concejales que dentro de la convocatoria se les ha hecho llegar el Acta No. 16 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 26 de Septiembre de 2019 no sé si tienen algo que acotar sobre el acta anterior.

Solicita la palabra el señor **Ing. Edison Tanquina, Concejel** quien emite un cordial saludo para todos y cada uno de los asistentes, e indica que efectivamente conjuntamente con la convocatoria se nos ha hecho llegar el Acta No. 16 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 26 de Septiembre de 2019, en la cual no se presenta ningún inconveniente ni tampoco ninguna modificación, por lo que yo mociono que se apruebe el Acta No. 16.

Interviene el **señor Medardo Ortiz, Concejel**, quien expresa un saludo y manifiesta que apoya la moción del compañero concejal.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, salva su voto por las razones expuestas, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 059-2019**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Acta No. 16 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 26 de Septiembre de 2019. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTE AL PEDIDO DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN NO. 044-2019**

**ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN BASE AL PEDIDO DE  
FRACCIONAMIENTO DEL SEÑOR LUIS GUEVARA.**

Solicita la palabra el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien solicita que por intermedio de secretaría se proceda a dar lectura del informe emitido por la referida Comisión.

Por parte de Secretaría se procede a dar lectura del Informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha  
*Con firmeza hacia el progreso*



## INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA

ASUNTO: Conocimiento del informe No. 019-JP-19 emitido por la Jefatura de Planificación sobre el pedido de Fraccionamiento del Sr. Luis Guevara, mediante el cual se dejará sin efecto la resolución No.044-2019 adoptada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria realizada el día jueves 29 de agosto de 2019.

Fecha: 01 de octubre de 2019.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad y a la vez del Concejo Cantonal, lo resuelto en sesión de comisión del día martes 01 de octubre de 2019.

**ANTECEDENTES:** En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el martes primero de Octubre del dos mil diecinueve, siendo las 09H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal, Sr. Edgar Medardo Ortiz Vaca vocal, y la presencia de los funcionarios señores Ab. Flavio Jiménez, Ing. Marco Ortiz, Arq. Lourdes Yanzapanta. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender el Trámite SGMM 2801, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, se procede a dar lectura del oficio presentado con fecha 17 de septiembre de 2019, por parte del señor Luis Amadeo Guevara, quien solicita se proceda a rectificar el informe de planificación suscrito por el Arq. Stalin Solís, Jefe de Planificación de ese entonces, ya que no se han observado los lineamientos para terrenos rurales, esto es expresar la superficie de los terrenos rurales en hectáreas, además el sitio mencionado en el trámite es el de "centro de Pinguill" cuando en realidad el sitio se denomina "Pinguilli Barrio El Progreso". Se procede a analizar el informe No. 019-JP-19 suscrito por la Arquitecta Susana Yanzapanta en su calidad de Jefa de Planificación, tratando puntualmente los pedidos realizados, en el cual se puede observar que ya se encuentran subsanados los inconvenientes, por lo que se determina que el

Telefax: 03 2779057 / 2779087 / 2779207 / 2779217 - e-mail: municipio\_mocha@andinanet.net

fraccionamiento cumple con los parámetros técnicos. Por lo que se procederá a dejar sin efecto la resolución No.044-2019 adoptada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria realizada el día jueves 29 de agosto de 2019, y adoptar una nueva resolución en base a lo manifestado.

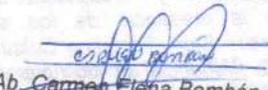
**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe técnico No. 019-JP-19 emitido por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, y que se pase a sesión de concejo municipal para su análisis y aprobación, y además se deje sin efecto la resolución No.044-2019 adoptada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria realizada el día jueves 29 de agosto de 2019. Y se emita la resolución respectiva.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración del Cuerpo Colegiado para su análisis y aprobación.

  
Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
Edgar Medardo Ortiz Vaca  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
Ab. Carmen Elena Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**

Hace uso de la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien emite su saludo y señala que en relación al pedido del señor Guevara en cuanto a una rectificación por cuanto en el anterior informe se ha hecho constar en metros y la normativa exige que tiene que ser en hectáreas todos el informe en este caso del jefe de planificación, ya que el anterior jefe lo había hecho constar en metros entonces eso teníamos que rectificar y a más del sector que está ubicado es en el barrio El Progreso de Pinguilí, y en este caso en el pedido de los usuarios es que se rectifique la resolución, por lo que tendríamos que proceder a dar de baja la anterior resolución y emitir una nueva resolución y que se proceda con el trámite respectivo, por lo que propongo que se acepte el informe de la comisión.

Interviene el **Luis Suárez, Concejal**, quien señala que apoya la moción del señor concejal Ing. Pablo Carranza.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 060-2019**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad: **1.-** Dejar sin efecto la resolución No. 044-2019 adoptada en sesión ordinaria No. 12 del concejo cantonal, realizada el día jueves 29 de agosto de 2019. **2.-** Acoger la sugerencia del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, es decir aprobar en todas sus partes el informe No. 19-JP-19 emitido por la Arquitecta Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación esto es autorizando el fraccionamiento del lote principal de propiedad de los señores Luis Amadeo Guevara Valdez y Elena Mercedes Jaya Coba, en 10 lotes, ubicado en el sector El Progreso, perteneciente a la parroquia Pinguilí, del cantón Mocha, lote que se encuentra localizado dentro de la ZONA 1 (ZAgr1), en esta zona para fraccionamiento se determina en el Plan de Ordenamiento Territorial se especifican áreas mínimas de 200 m<sup>2</sup> y frentes mínimos de 10 m, lote con clave catastral 180451510109163000 según consta en el referido informe. Fraccionamiento que se sujetará a los siguientes datos:

**LOTE 1, Área = 269 m<sup>2</sup> = 0.0269 Ha**

Linderos:

**Norte,** Vía Pública, en 14.12m

**Sur,** con lote 2, en 14.21m

**Este,** Con propiedad de Hilda Valdez, en 18.30m

**Oeste,** Con Proyección Vial, en 12,91

**LOTE 2, Área= 226 m<sup>2</sup> = 0.0226 Ha**

Linderos:

**Norte:** Con Lote 1 en 14,21m

**Sur:** Con lote 3 en 14.02m

**Este,** Con propiedad de Hilda Valdez, en 16m

**Oeste:** Con proyección vial, en 16.00m

**LOTE 3, Área= 222 m<sup>2</sup> = 0.0222 Ha**

Linderos:

**Norte:** Con lote 2 en 14.02m

**Sur:** Con lote 4 en 13.83m

**Este,** Con propiedad de Hilda Valdez, en 16.00m

**Oeste:** Con proyección vial, en 16.00m

**LOTE 4, Área= 251 m<sup>2</sup> = 0.0251 Ha**

Linderos:

**Norte:** Con lote 3 en 13.83m

**Sur:** Con proyección vial e, 5.14m en parte y con 9.62m en otra

**Este,** Con propiedad de Hilda Valdez, en 18.30m

**Oeste:** Con proyección vial, en 15.87m

**LOTE 5, Área= 259 m<sup>2</sup> = 0.0259 Ha**

Linderos:

**Norte:** Con proyección vial, en 13.53m

**Sur:** Con lote 6 en 13.27m

**Este,** Con propiedad de Hilda Valdez, en 19.87m

**Oeste:** con proyección vial, en 18.87m

**LOTE 6, Área= 211 m<sup>2</sup> = 0.0211 Ha**

Linderos:

**Norte:** Con lote 5, en 13.27 m

**Sur:** con lote 7, en 13.09m

**Este:** Con propiedad de Hilda Valdez, en 16.00m

**Oeste:** con proyección de vía, en 16.00m

**LOTE 7, Área= 208 m<sup>2</sup> = 0.0208 Ha**

Linderos:

**Norte:** Con lote 6, en 13.09m

**Sur:** Con lote 8, en 12.91m

**Este,** Con propiedad de Hilda Valdez, en 16.00m

**Oeste:** Con proyección vial, en 16.00m

**LOTE 8, Área= 205 m<sup>2</sup> = 0.0205 Ha**

Linderos:

**Norte:** Con lote 7, en 12.91m

**Sur:** Con lote 9, en 12.72m

**Este,** Con propiedad de Hilda Valdez, en 16.00m

**Oeste:** Con proyección vial en 16.00m

**LOTE 9, Área= 202 m<sup>2</sup> = 0.0202 Ha**

Linderos:

**Norte:** Con lote 8 en 12.72m

**Sur:** Con lote 10, en 12.54m

**Este,** Con propiedad de Hilda Valdez, en 16.00m

**Oeste:** Con proyección vial en 16.00m

**LOTE 10, Área= 202 m<sup>2</sup> = 0.0202 Ha**

Linderos:

**Norte:** Con lote 9, en 12.54m

**Sur:** Con proyección vial, en 12.50m

**Este,** Con propiedad de Hilda Valdez, en 16.80m

**Oeste:** Con proyección vial en 18.87m

**AREA DE AFECTACION PARA AMPLIACION DE VIA = 1175.12M<sup>2</sup> = 0.1175 Ha**

**AREA UTIL = 2274.88 M<sup>2</sup> = 0.2275 Ha**

**AREA TOTAL= 3450.00 M<sup>2</sup> = 0.3450 Ha**

El fraccionamiento autorizado se registrará bajo las siguientes condiciones:

- a) Al tenor de lo previsto en el Art. 479 del COOTAD; en este fraccionamiento corresponde la entrega de la superficie determinada por afectaciones por lo que conjuntamente con esta resolución administrativa, deberán adjuntarse como habilitantes, los documentos necesarios para perfeccionar el traspaso de dominio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, de las superficies señaladas como AFECTACIONES; el usuario tramitará los documentos correspondientes para el traspaso de dominio, documentos que una vez legalizados se protocolizarán conjuntamente con esta resolución.

b) Constará también debidamente protocolizado el pago correspondiente a la aprobación del fraccionamiento (diez lotes); de conformidad con lo previsto en el Art. 3 numeral 11 de la Ordenanza sustitutiva que regula las tasas por servicios técnicos y administrativos y especies valoradas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocha.

c) De conformidad con lo previsto en el Art. 479 del COOTAD, los propietarios solicitantes, en sesenta días protocolizarán la presente autorización de fraccionamiento agrícola y documentos señalados en el literal que antecede; en una notaría y se inscribirá en el Registro de la Propiedad de este Cantón. Una vez inscrita la presente resolución administrativa constituirá título de transferencia de dominio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.- De no cumplirse este procedimiento en el plazo establecido; la municipalidad procederá en la forma prevista en la mencionada norma legal.

d) Los propietarios cancelarán el 15% del avalúo catastral por derecho de cesión estipulado en el Art. 424 reformado del COOTAD por tratarse de un predio de superficie inferior a los tres mil metros cuadrados y el cumplimiento del inciso 1 del Art. 470 reformado del COOTAD antes mencionado.

e) La presente Resolución deberá obligatoriamente formar parte como documento habilitante de las escrituras de traspaso de dominio de los lotes que conforman el fraccionamiento. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**5.- APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS 15 DE AGOSTO, MERCADO CENTRAL Y PARADERO TURÍSTICO LA ESTACIÓN.**

Solicita la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien manifiesta que la semana pasada ya hubo el primer debate de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados 15 de Agosto, Mercado Central y Paradero Turístico La Estación, se realizó una acotación ya que no es el mismo comportamiento de lo que pasó en el Paradero Turístico que en el Mercado Central, dentro de esa estipulación se realizaron unos cambios para que no se contemplen las mismas multas en el paradero Turístico y acá en el Mercado 15 de Agosto. Luego de ese análisis, más bien señores concejales y jefes departamentales pregunto si tienen ustedes algo que acotar.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejal** quien emite su respectivo saludo y manifiesta que como presidente de la Comisión mociono que se apruebe en segundo y definitivo la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados 15 De Agosto, Mercado Central y Paradero Turístico La Estación.

Solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal** quien apoya la moción del compañero concejal Mariano Freire.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 061-2019**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados 15 De Agosto, Mercado Central y Paradero Turístico La Estación. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **6.- INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES.**

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales:

- Viernes 27 de septiembre.- Acudí al Consejo Provincial a la Sesión de Consejo, fue una sesión muy interesante, más bien les paso este particular para que cada uno de ustedes sea el apoyo ya que como se firmaron 2 convenios uno del tema de salud y otro de educación, a través de estos convenios ahora la Prefectura puede firmar y tiene competencias para realizar trabajos en las escuelas lo mismo en los estadios deportivos, entonces solo queda por parte de nosotros presentar un proyecto para que se pueda acceder a uno de estos convenios que se firmó en el seno del consejo para lo que es salud, educación y deporte también. Luego de la sesión nos trasladamos conjuntamente con el Procurador Síndico de la Municipalidad al Municipio de Ambato, queríamos conversar con el señor Alcalde que se encontraba en una reunión y más bien empezamos ya a mitigar y a informarnos del problema de lo que se está dando con el tema del

terreno que fue asignado para la construcción del edificio de la empresa eléctrica, entonces más bien ahora que tomamos este punto tenemos que ponernos de acuerdo, ya con conocimiento de causa en ese terreno hay problemas legales, necesitamos un terreno que tenga de una manera urgente el tema legal porque si no presentamos rápido estamos ya en tambaleo para perder esa partida de \$320.000 que es para la construcción de ese edificio. Más bien luego de esta sesión les invito a ustedes vamos a una gira o recorrido a los demás lotes a fin de pronunciarnos de una manera más legal y dirigirnos a la Empresa Eléctrica para no perder esa partida. Por esa razón fuimos con el jurídico al Municipio de Ambato y en realidad ese trámite si se va a demorar unos 4 o 5 meses hasta que se presente, Mocha está asignado para un edificio y no sería justo que por falta de gestión no se lo realice dicha obra.

- Lunes 30 de septiembre.- Acudí a la ciudad de Quito, nos reunimos con el Director Nacional de la AME, señor Luis Mario Barsallo, es una persona de confianza de Raúl Delgado, Presidente de la AME, hay un pronunciamiento ya que hay \$300.000 que tiene la AME que no se está utilizando, entonces yo le pedí que sea una fortaleza en el tema del PUGS y del PDyOT para que a través de la AME nos den esa consultoría y es afirmativo nosotros tenemos que pasar máximo hasta el día lunes los términos de referencia porque si nos resulta esto saldríamos ganando como cantón ya que esa consultoría está sobre los \$70.000 u \$80.000, entonces para nosotros sería un bingo ya que tenemos solo \$25.000 en la partida presupuestaria para eso. Luego en horas de la tarde me trasladé a una reunión en el Ministerio de Gobierno justamente con la Srta. Camila Moreno tratamos varios temas, el primero de ellos es que como cantón necesitamos un UPC, este UPC no está descartado hay más de 200 millones de dólares a nivel nacional y está pendiente para darse ese pronunciamiento, ya que una vez que se habiliten esos dineros también se nos habilitará, y le explicábamos que nosotros como cantón Mocha estamos en el área limítrofe con la otra provincia y que necesitamos eso. Otro de los problemas nuestros es la señal abierta de canales de televisión, entonces también nos está haciendo ese nexo para poner una nueva repetidora de canales de televisión para el cantón porque en realidad muchas de las veces no coge ni las emisoras de radio en nuestro cantón, el otro tema era el de salud, no tenemos un centro de salud como cantón, entonces todos estos pronunciamientos los dos primeros necesitamos colocarlos por oficio y seguir. El tema más importante y que estamos habilitados como cantón es el tema del plan maestro del agua potable y tenían que reunirse hasta el pasado lunes para cerrar la canasta número 3 en donde están los diferentes

proyectos, pero por este tema se paró y nos están esperando la viabilidad técnica del plan maestro, una vez entregado la viabilidad técnica estaremos aprobados, el proyecto cuesta alrededor de \$2.300.000 incluido IVA, con un 80/20, es decir 80 no reembolsable y 20 que tenemos que reembolsar. Sería un bingo si sale este proyecto, en este momento está el Ing. Marco Ortiz en el tema de la viabilidad técnica. Luego en horas de la tarde recorrimos la empresa John Deere para proceder a la compra de la cortadora de césped ya que en la ciudad de Quito nos dijeron a \$4.000 el costo de la máquina de 3 cuchillas y ayer me ha pasado la cotización y vale \$4.800 ya que aduce que luego de las 8 horas de trabajo hay que hacer el primer cambio de aceite y también el mantenimiento, a lo que yo planteé que solo me venda la máquina, ya que \$800 no va a costar el cambio de aceite, ya que es una máquina pequeña, un motor tan pequeño que cualquiera lo puede hacer y ya más bien me ha de ver llegado eso a mi correo para nos cueste al Municipio los \$4.000 y nosotros el cambio de aceite sabremos cómo hacerlo o les preguntaremos a ellos mismos y listo, eso sería lo correcto para no gastar los \$800, esto en cuanto a la cotización.

- Martes 01 de octubre.- Nos fuimos al barrio Oriente el barrio vecino del concejal Pablo Carranza, les explicamos sobre la ponencia en la que nosotros nos encontramos, y eso si señores concejales más bien para el resto de apertura de caminos o más bien ustedes pronúnciense de la siguiente manera que aquí por parte del Municipio siempre será que nosotros no vamos a quitarles nada ni tampoco exigirles para el ensanche de vías sino que tarde o temprano si así es la voluntad de Dios o es por voluntad personal tendrán que pasar por el Municipio, esto es que todas las personas para legalizar las propiedades tienen que pasar por el Municipio y si es que hay un plan vial y que estamos pidiendo la actualización o un nuevo PDyOT entonces tiene que pasar ya inscrita esa vía, entonces al momento si quieren realizar permutas o cambio de nombres o divisiones tiene que constar esa vía, hemos dado el pronunciamiento ya a Obras Públicas y Planificación que toda división, urbanización en el momento de la aprobación se envíe las máquinas para proceder a realizar las vías o ampliación de las vías, no puede quedar solo en papeles porque en el momento en el que el Municipio dice vamos a hacer, págume dice, y que les vamos a pagar si sale aprobado y la gente sabe que estaba aprobado, entonces ahora más bien con ustedes que somos en cuerpo en pleno del Municipio necesitamos el mismo pronunciamiento, o sea no podemos el uno decir una cosa y el otro otra y a nadie vamos a pagar, yo no lo voy a hacer porque el momento que pagamos prácticamente estamos desviando los fondos en algo que no nos compete, tarde o temprano la

historia nos enseñará y a las personas que están cerradas les diremos que por aquí tienen que pasar y ahí solitos tendrán que dar, entonces eso más bien me pronuncié en el barrio Oriente, aunque la gente media brava pero de todas maneras entendieron que para los 6 metros está ya habilitado para la nueva vía que llegará a la casa de los señores Mariño por la parte de atrás donde hay todos esos sigses, todo está habilitado, siempre también con el comprometimiento de acá del Municipio en realizar los trámites pertinentes para lo que es los servicios básicos, hay sectores en donde nunca han llegado los servicios básicos, ahora en el día de ayer ingresó una nueva ayudante en lo que es el tema de Planificación, una nueva Arquitecta nos va a ayudar a agilizar el tema de proyectos para lo que es alcantarillado, agua potable, no podemos quedarnos hay tantos documentos ahí en esa área que se ha venido paralizando por el tema de cambias la planificación, pero hoy espero no nos equivoquemos con la señora jefa de planificación que se encuentra hoy, parece que estamos enrumbando al Municipio, y digo públicamente y en sesión de Concejo que yo creo que una de las bendiciones de esta administración es que se haya ido el anterior planificador, y porque digo eso porque de ese puesto depende muchísimo a donde va a llegar mi cantón, y si no vamos con una ponencia clara o porque son mis amigos vamos a darles trámite de x trámites, ese es el grave problema, tenemos que cumplir leyes, normas al cual el Municipio es aquí el que va a exigir. Ese mismo día en horas de la tarde acudí a la ciudad de Ambato, a la posesión de la nueva Jefa Política, bueno había rumores de que el anterior alcalde estaba colocando su carpeta para aspirar de nuevo pasar en la política, pero nosotros hemos movido nuestro espacio político para que esto no sea así, ya que eso sería premiarle para darle la jefatura más. Desde la ciudadanía hemos planteado esa ponencia para tener a la nueva autoridad.

- Miércoles 02 de octubre.- Ese día fue la atención a la ciudadanía. Bueno tuve que robarme unas dos horitas para reunirme a las 08h00 con el Lcdo. Olmedo Iza, quien es el subsecretario del Agua y que es la persona que firma en la nueva viabilidad técnica del Plan Maestro del Agua Potable, está muy positivo y hoy a las 11h00 quedó en entregarnos ya la viabilidad técnica, pero lastimosamente por el paro que se nos avecino espero que no haya complicaciones porque o que necesitamos es esa viabilidad técnica. En horas de la tarde me reuní en atención al ciudadano y eso es todo lo que les puedo contar señores concejales.

Inmediatamente por secretaría se solicita que se dé a conocer el informe de labores de los señores Concejales.

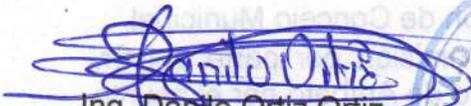
Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores concejales presenta el siguiente informe de labores:

- Jueves 26 de septiembre.- Asistimos a la sesión de Concejo Municipal.
- Viernes 27 de septiembre.- Asistimos en Comisión por parte del Sr. Mariano Freire y Edison Tanquina en la ciudad de Ambato por el asunto Foro Tungurahua gestión de riesgos integral, los demás compañeros asistieron conjuntamente con la esposa del Sr. Prefecto a recorrer diferentes lugares turísticos del cantón.
- Sábado 28 de septiembre.- Asistimos a la inauguración del campeonato de futbol sala categoría masculino en la cancha sintética.
- Lunes 30 de septiembre.- Se realizó una revisión y planificación de actividades que se van a realizar en el transcurso de esta semana.
- Martes 01 de octubre.- Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuestos asunto, pedido de rectificación de resolución No. 044-2019 adoptada por el Concejo Municipal.
- Miércoles 02 de octubre.- Recorrido con los funcionarios del MIES para recabar datos de niños menores de 3 años y mujeres embarazadas, en Ing. Pablo Carranza acudió a una reunión de trabajo en la Gobernación de Ambato con el Ministro de la Vivienda y el señor Gobernador. Eso es cuanto podemos informar en torno a las actividades de los señores Concejales.
- Acto seguido interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, para complementar la información sobre la delegación realizada por el señor Alcalde, debo indicar que acudí a la Gobernación conjuntamente en una reunión con el señor Ministro de Vivienda y el señor Gobernador, con la Coordinadora Zonal y el señor Coordinador Provincial en lo cual se quedó que va a haber una reunión en territorio y están convocados para la reunión el día martes a las dos de la tarde en donde personalmente me supieron explicar que si es necesario tener ya a las personas que están interesadas en obtener la vivienda, hoy se les va a dar la facilidad de que hagan en su propio terreno o sino que el Municipio de el terreno y que ellos estarían predispuestos a construir siempre y cuando sea una extensión de dos mil, tres mil, cinco mil metros o una hectárea digamos así, pero en nuestros cantones no tenemos ese tipo de terrenos o de área, pero con todo vienen a informarnos y sería bueno que como parte del Municipio difundamos a la ciudadanía, a los interesados ya que hay unos requisitos muy importantes que deben cumplir, el nivel económico de la familia tiene que ser inferior a 34.67%, debe tener un solo predio a nivel nacional y que el terreno no debe estar en una zona de riego. Esto tenemos que socializar y para ello el día martes estarán aquí para socializarlo y yo creo que sería bueno por las redes sociales.

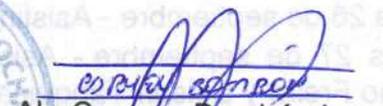
Finalmente el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **10H39**.



**Ing. Danilo Ortiz Ortiz**  
**ALCALDE CANTONAL**



**Ab. Carmen Bombón Lara**  
**SECRETARIA GENERAL**



Finalmente el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.